



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

ORDENANZA N° 1142/2016

-Designar nombre a calles-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, las Ordenanzas Municipales N°399, N°843 y N°844, y;

CONSIDERANDO:

Que debido al desarrollo y aumento de fraccionamiento, tanto en las zonas urbanas, urbano turística, residencial turística y parque industrial, como así también en zonas de uso rural, se han incrementado las calles de dominio público a las cuales se hace necesario establecer un nombre para la ubicación más ágil de cada parcela involucradas;

Que además hay caminos públicos en las zonas agropecuarias y verdes que necesitan una nomenclatura que las identifique;

Que las ordenanzas del visto establecen el procedimiento para los nombres que se designarán a las calles;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Fijar el nombre de calles de dominio público en la zona urbana de acuerdo al siguiente esquema y ANEXO I y II de la presente Ordenanza:

Sector 2

Los Coipos: entre Manzana 43/44 y 45

Cerro Coihue: calle colectora Paralela al Parque Lineal

Topa Topa: entre Manzana 41 y 42

Quinchamalí: entre Manzanas 42/43 y 44

Los Ulmos: entre las Manzanas E y F y G

Los Guindos: inicia en Pueblos Originarios, entre Manzanas E, F y G

Los Avellanatos: al este de las Manzanas G y H

La nomenclatura de Manzanas E, F, G y H es provisoria hasta el registro de su mensura.

Sector 2

Los Cerezos: entre Manzana 37 y Parcela 22

Cerro Epuyen: entre Manzanas 37/38/39 y 40 y 47/50 y Chacra 9

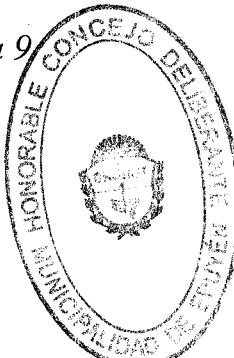
Pudu Pudu: entre Manzana 47/50 y 48/51

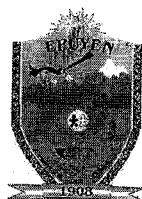
El Choique: entre Manzanas 48/51 y 49/52

Monito de Monte: entre Manzanas 29/49/52 y 30/32/33

El Pitio: entre Manzanas 30/32/33 y 31/53/56

El Zorzal: entre Manzanas 31/53/56 y 36/54/55





REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

Cerro Gladys: entre Manzanas 54/55 y Parcelas 25, 27 y 29

Artículo 2º.- Establecer el nombre de calles de dominio público de acuerdo al siguiente esquema y Anexo III de la presente Ordenanza.

Las Pitras: Zona Verde Rural A. Circ. 3 Sector 1

Cerro Pirque: Zona Agropecuaria AA. Circ. 3 Sector 3

Artículo 3º.- Determinar la nomenclatura del camino vecinal que inicia en Avenida Los Cóndores entre las Chacras 12, Sector 1, y Chacra 1, Sector 2 y termina en Avenida Los Retamos entre la Chacras 6 y 13, Sector 2, todas de la Circunscripción 6 como **Camino La Rinconada, la numeración domiciliaria de este camino será fijada en **Kilómetros. Anexo IV de la presente.**-**

Artículo 4º.- Designar nombre de calles en la Zona Residencial Turística de acuerdo al Anexo V de esta ordenanza:

Zona Residencial Turística

Martin Pescador: Comienza en calle Los Cauquenes entre Parcelas 16 y 11, Chacra 6, continuando su dirección Sur.

Chin Chin: Inicia en calle Los Cauquenes entre Parcela 38, Chacra 5 y Parcela 14, Chacra 6, continuando en dirección sur.

Artículo 5º.- Fijar nombre a calles en Zona Urbano Turística y Zona Industrial de acuerdo al siguiente detalle y ANEXO VI de la presente.

Zona Urbano Turística

Siete Camisa: entre Macizo 10, Parcelas 17 a 3 de la Chacra 1 y Chacra 20.

Espino Azul: entre Chacras 17 y 20.

Chaura: entre Macizo 10 y Chacra 1

Zona Industrial

Huemules: Inicia en Arroyo Pedregoso continuando con dirección sudeste hasta concluir en la Chacra 6, Sector 1, Circ. 3.

Cerro Montura: al norte de los Macizos 1, 2, 4 y 5

Los Tineos: entre Macizos 1, 2 y Chacra 2 y Macizo 3.

Las Garzas: entre Macizos 3, 4, 5 y Chacra 2, Macizos 7 y 8

El Chucao: entre Macizo 1 y Chacra 2 y Macizos 2 y 3.

El Calafate: entre Macizo 2, 3 y Chacra 2 y Macizos 4 y 7.

La Loica: entre Macizos 4, 7 y Macizos 5, 8.

La Diuca: entre Chacra 2, Macizos 7, 8 y Chacra 18.

Las Golondrinas: entre Chacra 18 y Chacra 19



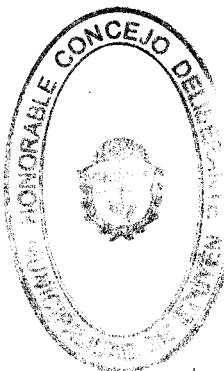
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

Artículo 6º.- Establecer la identificación por Kilometraje de los inmuebles que se encuentren sobre las rutas Provinciales o Nacionales que atraviesan nuestra jurisdicción territorial y tengan la necesidad de contar con numeración domiciliaria.-

Artículo 7º.-Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEÍS.-

Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén

6	7	540.10	555.23
23507.30	511.37		
12			
22.17508.48	512.68	541.82	21.33

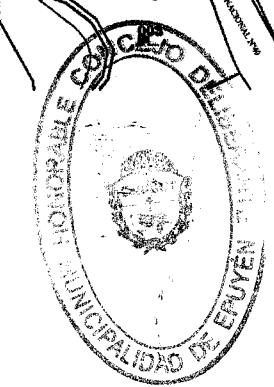
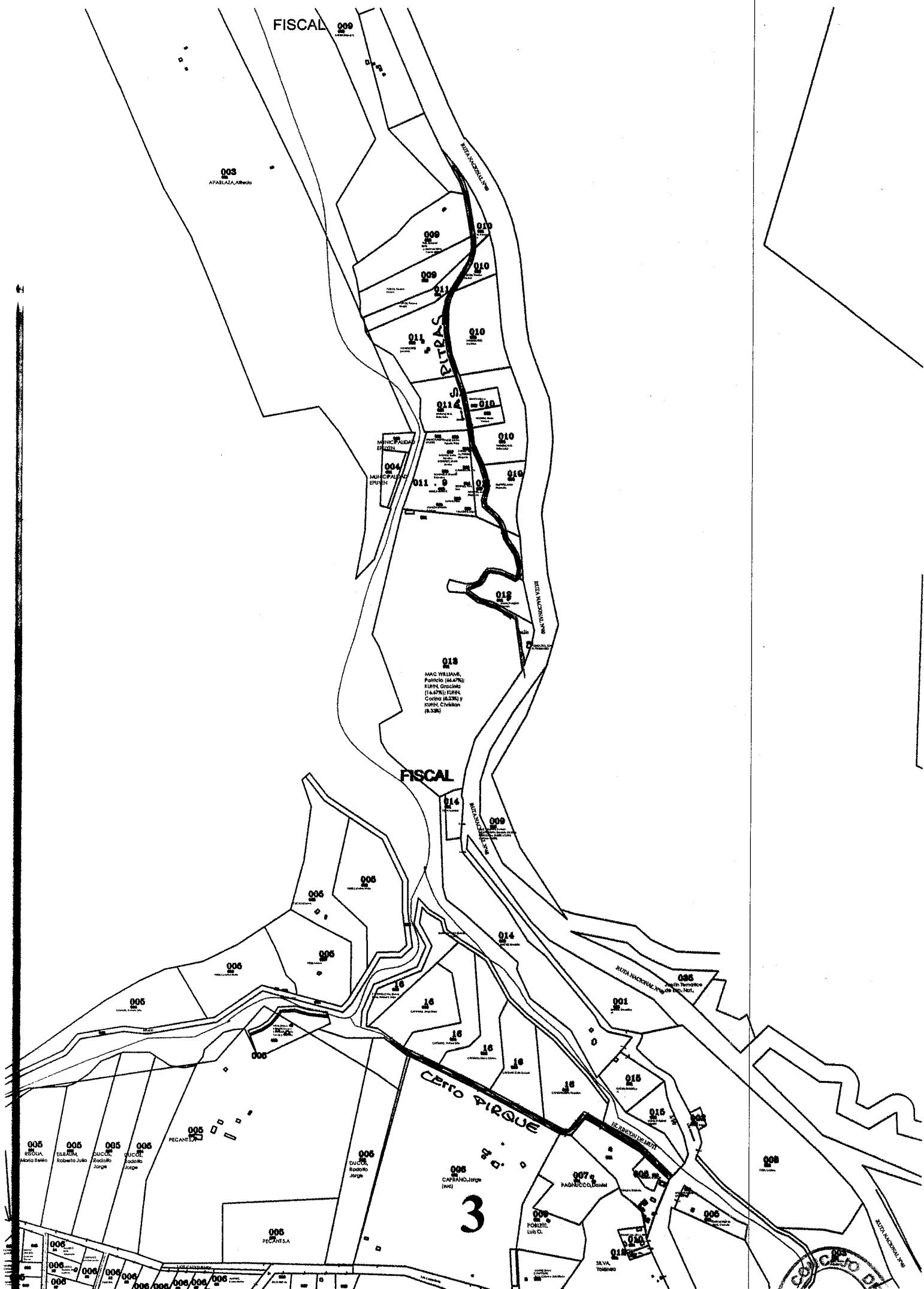
LOS ULTIMOS	18.00	20.00	20.00	16.43
-------------	-------	-------	-------	-------

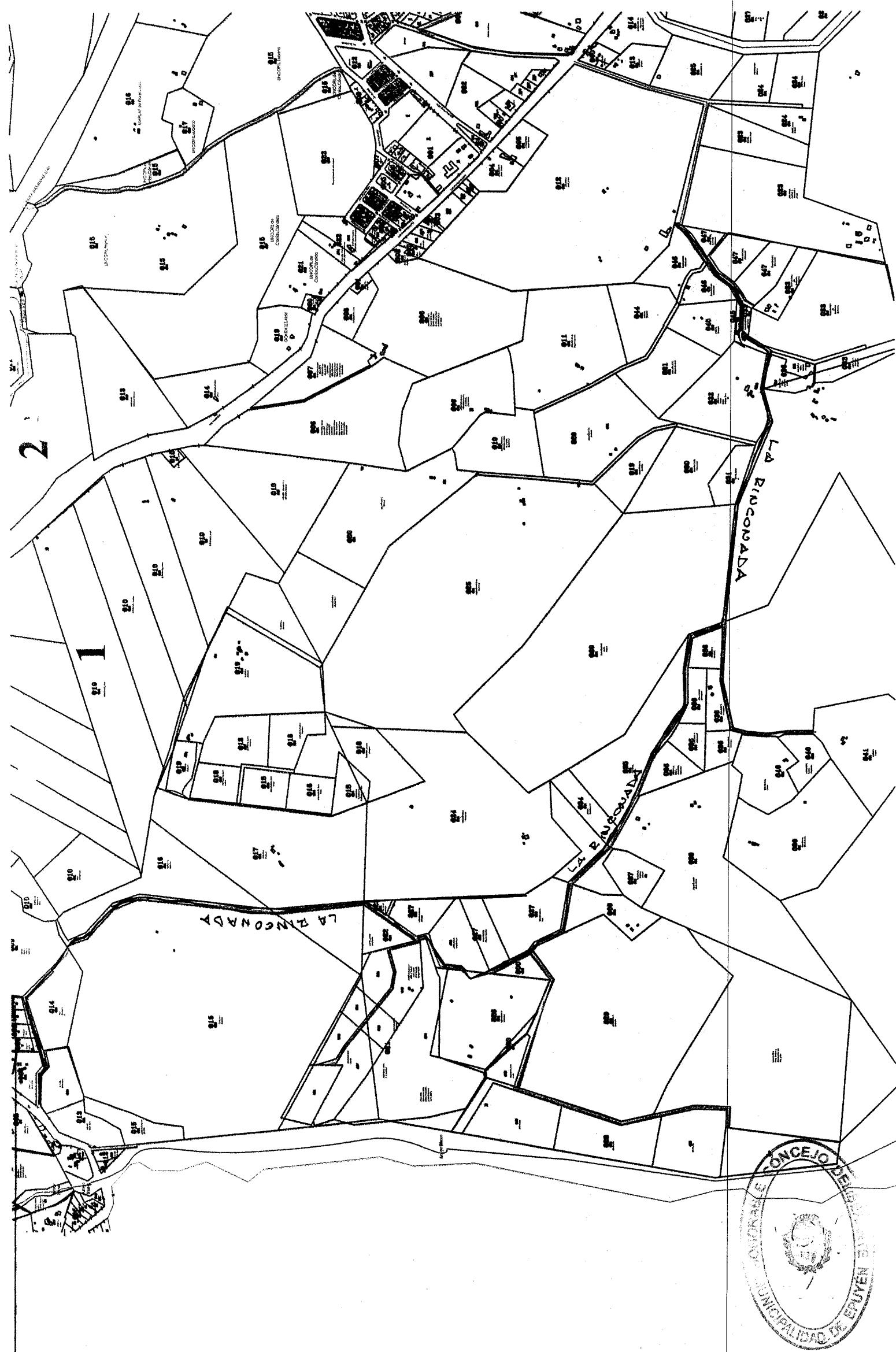
18.33	20.00	9.82	
6	7	1	27.35
584.64	505.25	332.15	
82.74			
22	5	4	2
563.68	502.55	302.55	27.18
21.58			556.89
			20.00
			27.99

A geometric diagram within a large triangle. A horizontal line segment divides the large triangle into two smaller triangles. From the vertex of the large triangle opposite the horizontal line, two more lines are drawn to the base, creating two additional triangles. The top-right triangle formed by these three lines is shaded with diagonal lines. The other five triangles are unshaded.

A circular stamp with a double-lined border. The outer border contains the text 'MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY' in capital letters. The inner circle contains a smaller circular emblem with a central figure, possibly a coat of arms or a similar emblem, surrounded by text that is less legible but appears to be in Spanish.

ANEXO III





LAGO EPUYEN

